



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Nº 003-2015-INACAL-PE

Lima, **07 ABR. 2015**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, dispone que el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, es un Organismo Público Técnico Especializado, adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera; además también, que es el ente rector y máxima autoridad técnico - normativa del Sistema Nacional para la Calidad;

Que, el artículo 15 de la Ley Nº 30224 dispone que la Presidencia Ejecutiva del INACAL conduce el funcionamiento institucional de la Entidad; y está a cargo de un Presidente Ejecutivo, a dedicación exclusiva y remunerada, quien es la máxima autoridad administrativa de la Entidad y ejerce la autoridad del pliego presupuestal;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Supremo Nº 004-2015-PRODUCE - Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, modificado por Decreto Supremo Nº 008-2015-PRODUCE, mediante Resolución Suprema Nº 004-2015-PRODUCE, se designó a la señora Rocio Ingrid Barrios Alvarado como Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de Calidad - INACAL;

Que, la disposición complementaria transitoria única del Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2015-PRODUCE y modificado por Decreto Supremo Nº 008-2015-PRODUCE, autoriza al Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Calidad - INACAL a designar al personal para los cargos de Secretario General y de los órganos de administración interna, para el inicio de actividades y la inmediata operación administrativa del INACAL. Dichas designaciones se someterán a ratificación posterior por el Consejo Directivo del INACAL;

Que, atendiendo a lo expuesto, corresponde emitir el acto de administración por el cual se designa a la Tesorera del Instituto Nacional de Calidad;

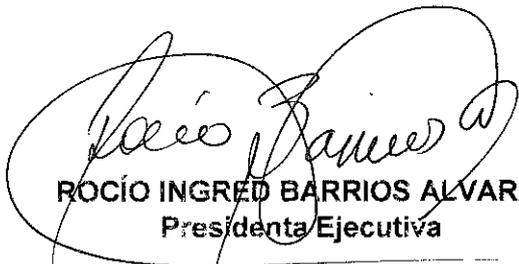


De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE y modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE; y, la Resolución Suprema N° 004-2015-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora GAURI DE LA CRUZ ORDAYA como Tesorera del Instituto Nacional de Calidad.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ROCÍO INGRID BARRIOS ALVARADO
Presidenta Ejecutiva

